



EFEBOCORTO

EFEBO CORTO VI EDICCIÓN

El Liceo Scientifico "M. Cipolla" de Castelvetro y la fundación Kepha ONLUS organizan la VI edición del concurso "Efebocorto" que se desarrollará desde el 19 hasta el 22 de Mayo 2010.

Efebocorto es un medio de conocimiento para los jóvenes de los lenguajes del cine y audiovisual en relación al crecimiento cultural, social y creativo de las nuevas generaciones y como medio de sensibilización para el desarrollo de una cultura de paz y cooperación entre los pueblos y las problemáticas del territorio tanto del punto de vista del conocimiento y de la defensa del patrimonio histórico, cultural como del punto de vista de la formación de un conocimiento civil relativo a la legalidad.

Es una cita que favorece los intercambios culturales entre los jóvenes de regiones diferentes y, además, un instrumento de conocimiento y promoción de unos sitios históricos – arqueológicos – naturalistas más significativos del territorio siciliano.

El concurso es internacional y pueden participar todos los bachilleratos y los filmmakers, con cortometrajes de ficción, documentales, animación.

REGLAS

Art. 1

El concurso está articulado por:

Efebocorto – Sección escuelas.

Efebocorto – Sección filmmaker (edad máxima 35 años)

El tema tratado en los cortometrajes es **libre**.

Art. 2

Para las dos secciones la duración máxima admitida es de 15 minutos, títulos incluidos, pena la exclusión del concurso.

Para la sección escuelas el reparto técnico del cortometraje tendrá que ser compuesto exclusivamente por estudiantes que podrán valerse de la coordinación y de la colaboración de los profesores y/o de profesionales del sector.

Los cortometrajes tendrán que ser realizados en italiano o, si realizados en otro idioma, subtítulos en italiano.

Art. 3

Las escuelas pueden participar a la selección del concurso con un máximo de tres obras.

Los filmmakers pueden participar con un máximo de dos.

Los cortometrajes tendrán que ser de reciente realización, no precedente al 1° de Enero 2007.

No serán admitidos cortometrajes que hayan participado ya a la selección de las precedentes ediciones.

La inscripción es gratuita y se puede efectuar por medio de la hoja alegada. Los trabajos tendrán que llegar dentro del 22/03/2010 (se considerará el matasello).

Enviarla a la dirección siguiente:

Efebocortogiovani Liceo Scientifico Statale "M. Cipolla"

P.le Placido Rizzotto - 91022 Castelvetro (TP)

Tel 0924/901344 Fax 0924/934233

E-mail: efebocortogiovani@hotmail.it

E-mail: efebocorto@liceoscientificovv.it

Spaces: www.efebocortogiovani.spaces.live.com

Sito internet: www.efebocorto.eu - www.liceoscientificovv.it

Los participantes a la sección tendrán que compilar y imprimir las hojas de inscripción en cada su propia parte y enviarla junto a dos copias de la obra en DVD.

Sobre la confección y sobre el DVD tendrán que ser obligatoriamente indicados: producción (sección filmmakers) o escuela proponente (sección escuela), título, dirección artística, formato original, duración y año de realización.

Una copia en formato Word (.doc) y 3 fotos en formato jpg tienen que ser enviados a la dirección de correo e-mail: efebocortogiovani@hotmail.it

Art. 4

Los autores tienen la responsabilidad de los contenidos de las obras enviadas y de la difusión- por medio de ellas- de música no original protegida por derechos de autor y de música y/o imágenes originales.

La aceptación de la hoja de matriculación implica:

- la autorización a la proyección de su propia obra durante los días del concurso y la difusión a fines didácticos, culturales, de búsqueda y sin finalidad de lucro por parte del concurso y de su publicación por internet.
- que las obras seleccionadas y ganadoras serán añadidas en la programación de retrospectivas de Efebocorto, organizadas en colaboración con los socios culturales de la manifestación, o de otras manifestaciones escolásticas, audiovisuales y cultural. Los autores, de cualquier modo, serán avisados.
- que los autores que participen al concurso renuncian a cualquier tipo de pago consiguiente a la visión y/o proyección pública de su propia obra.
- la autorización para difundir su propia imagen (fotos y filmación vídeo y/o televisiva durante el concurso); y al tratamiento de los datos personales para fines didácticos, culturales, de búsqueda y sin fines de lucro.
- la utilización de extractos de las obras para la promoción y la propaganda del concurso.

Art. 5

Los cortometrajes serán seleccionados por una comisión sin exclusión de géneros (comedia, ficción, documentales, animación), y serán juzgados por la originalidad, calidad de realización y de expresión.

A los autores de las obras seleccionadas será comunicada la admisión a la manifestación.

La dirección del concurso no se responsabiliza de eventuales daños sufridos por las obras. No se tomarán en consideración las películas incompletas o defectuosas.

No se devolverán los cortometrajes recibidos.

Art. 6

La manifestación se desarrollará en Castelvetro-Selinunte desde el 19 hasta el 22 de Mayo 2010, en el Liceo Scientifico "M. Cipolla" y en otros sitios del territorio.

Un jurado de personas competentes (directores cinematográficos, actores, escritores, músicos, periodistas, profesores) asignará, a su propio juicio, los premios relativos a cada sección.

En el caso de que el jurado no individúe obras merecedoras los premios no serán asignados. Serán asignados también algunas menciones especiales. En la eventualidad de ex-aequo, si el premio es en dinero será dividido entre los ganadores. Los premios serán entregados personalmente a los ganadores o a sus delegados durante la ceremonia de premios, después de la posible proyección de las obras ganadoras. La ausencia de los interesados implica que el premio no será atribuido. A todos los participantes se entregará un certificado de participación.

Art. 7

Premios:

1° premio Efebocorto-escuelas: 1500 €

1° premio Efebocorto-filmmaker: 1500€

Hay también otros premios: premio Efebocortissimi, para los cortometrajes que no superan los 5 minutos; premio Efebosicilia, para los cortometrajes realizados por escuela y/o filmmakers

sicilianos; premio Jurado; premio Liceo Scientifico; premio Confindustria, para los cortometrajes que tratan temas como la lucha contra la mafia, contra el racket, las muertes durante el trabajo; premio FIDAPA, para las obras que tratan temas que se refieren a las mujeres, a la igualdad entre los hombres y las mujeres.

El jurado puede no asignar estos premios si opina que la obras en concurso no sean merecedoras. Los resultados del concurso serán publicados en el sitio internet del concurso.

Art. 8

Serán excluidos: obras de carácter pornográfico, racista, discriminatorio o las que tratan de violencia. Obras de carácter propagandista o bien publicitario de productos comerciales. Obras llegadas después de la fecha de vencimiento. Obras de duración superior a la establecida en el art. 2. Obras llegadas en un soporte diferente de lo indicado en el art. 3.

Art. 9

la dirección del concurso se reserva la facultad de modifica el regulamento. La participación al concurso implica la aceptación de este raglamento en cada su parte. Por la ley 675/96, sobre la privacy, la participación al festival implica la autorización al tratamiento, también por medios informaticos, de los datos personales y a su utilización por la dirección del festival para el desarrollo de los comlimientos inherentes al festival o para el invío de material informativo.

Para cada otro aspecho no contemplado en este bando se hace referencia a las vigentes normasde ley.

Para cada controversia legal es competente el “Foro de Marsala” (TP)